



Consejo Ejecutivo

93ª reunión

Madrid (España), 11-13 de junio de 2012

CE/93/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 93ª REUNIÓN

Madrid (España), 13 de junio de 2012

CE/DEC/1(XCIII)

Aprobación del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documento CE/93/1 prov. rev.1)

El Consejo Ejecutivo

Decide adoptar el orden del día revisado de su 93ª reunión.

.....

CE/DEC/2(XCIII)

Comunicación del Presidente

Punto 2 del orden del día
(documento CE/93/2)

El Consejo Ejecutivo,

Oída la comunicación del Presidente de la 93ª reunión del Consejo Ejecutivo, el Sr. Danson M. Mwazo, Ministro de Turismo de Kenya,

1. Da las gracias al Presidente por su comunicación al Consejo Ejecutivo,
 2. Coincide con su opinión de que la aceptación de la Carta Abierta por parte de diversos dirigentes mundiales es un paso significativo hacia la constatación del importante papel del turismo en todos los sectores de las economías del mundo,
 3. Toma nota de su recomendación de que la OMT debe contribuir a la facilitación de los viajes ayudando a los Estados Miembros a encontrar modalidades de diseño e implantación de un sistema de visados electrónicos,
 4. Toma nota también de la invitación a la OMT a aportar iniciativa y orientación para promover un sector turístico próspero y sostenible,
 5. Comparte su preocupación por el modo de financiar la OMT de modo que pueda cumplir sus obligaciones como Organización, y
 6. Extiende su gratitud y su aprecio al Presidente y a los Vicepresidentes del Consejo por su dinámico liderazgo y su contribución personal a una deliberación fructífera sobre los diversos puntos del orden del día.
-

CE/DEC/3(XCIII)

Informe del Secretario General

a) Tendencias actuales del turismo y prioridades de la OMT

Punto 3 a) del orden del día
(documento CE/93/3 a))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo escuchado el informe presentado por el Secretario General y después de debatirlo,

1. Agradece al Secretario General su presentación, que ofrece a los Miembros del Consejo una visión global de los últimos acontecimientos y de las perspectivas de futuro del sector turístico y comparte el análisis del Secretario General respecto a la situación actual y las previsiones a corto plazo para el sector, concretamente en relación con los retos actuales,
2. Valora la visión general ofrecida por el Secretario General sobre la ejecución del programa de trabajo para 2010-2011 y 2012-2013,
3. Recibe favorablemente la información facilitada por el Secretario General sobre las iniciativas y los proyectos especiales emprendidos en el marco del programa de trabajo y pide al Secretario General que siga adelante con estas iniciativas y continúe informando al respecto en las próximas reuniones del Consejo Ejecutivo,
4. Valora la información facilitada sobre asuntos administrativos y financieros, toma nota con satisfacción del plan de aplicación del Libro Blanco propuesto, y pide al Secretario General que informe sobre los pasos dados en relación con dicho plan de aplicación a las posteriores reuniones del Consejo Ejecutivo, y
5. Recibe favorablemente la propuesta del Secretario General de recibir a funcionarios en comisión de servicio de administraciones de turismo de los Estados Miembros en la sede de la OMT para reforzar los lazos entre los Miembros y la Secretaría.

.....
CE/DEC/4(XCIII)

Informe del Secretario General

b) Nuevos Miembros

Punto 3 b) del orden del día
(documento CE/93/3 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre este asunto,

1. Acoge con satisfacción el regreso de Myanmar a la OMT, efectivo a partir del 1 de junio de 2012,
 2. Toma nota con interés de que la candidatura de los Emiratos Árabes Unidos podría formalizarse en breve,
 3. Toma nota de los contactos mantenidos por la Secretaría con los países que han mostrado interés por unirse a la Organización, y
 4. Encomienda al Secretario General que prosiga de forma activa estas gestiones y que informe en su próxima reunión de las actividades de seguimiento realizadas.
-

CE/DEC/5(XCIII)

Programa general de trabajo

Punto 4 del orden del día
(documentos CE/93/4 a), CE/93/4 a) Anexo, CE/93/4 b), CE/93/4 b) Add.1 y CE/93/4 c))

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los siguientes informes y sus anexos:

- a) Informe sucinto sobre el programa general de trabajo para 2010-2011
- b) Ejecución del programa general de trabajo para 2012-2013
- c) Informe conjunto del Comité del Programa (CP) y del Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF): parte I (programa),
 1. Agradece a los Miembros del CP y del CPF su constante trabajo en aras de una OMT más efectiva,
 2. Acoge con beneplácito la presentación integrada y resumida de los principales resultados de la Organización para el bienio 2010-2011, en sintonía con los dos informes anuales de la OMT correspondientes,
 3. Apoya la orientación impartida por la Secretaría en aras de una producción más racionalizada de las publicaciones y una disponibilidad mejorada para los Miembros de la OMT, los agentes del turismo y el público en general,
 4. Alienta al Secretario General a que continúe la colaboración con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en la ejecución del Programa sobre Patrimonio Mundial y Turismo,
 5. Comparte las inquietudes expresadas por los Miembros del CP y del CPF respecto a la necesidad de que los comités técnicos sean más efectivos e interesantes para la preparación del programa de trabajo y el presupuesto de la Organización y pide al Secretario General que prepare directrices con metas y objetivos claros, calendarios para obtener resultados y el *modus operandi* de estos comités a fin de someterlas a la consideración del Comité del Programa y del Presupuesto en su primera reunión,
 6. Apoya la propuesta de los Miembros del CP y del CPF de incluir a dos representantes de los Miembros Afiliados en el nuevo CPP,

7. Comparte la opinión del Secretario General sobre la adopción de un enfoque regional para la ejecución de misiones y proyectos de cooperación técnica a fin de hacer un mejor uso de los recursos financieros y humanos y el establecimiento de los principios de la cooperación regional, especialmente en regiones afectadas por situaciones de crisis,
8. Refrenda la propuesta del Secretario General de alentar a los Miembros de la Organización a concluir acuerdos en relación con la traducción de las publicaciones de la OMT a los idiomas nacionales,

Habiendo tomado debida nota de las observaciones formuladas durante la reunión conjunta del CP y del CPF, incluidos los diferentes temas y ámbitos de trabajo sugeridos para la preparación del programa de trabajo y el presupuesto del bienio 2014-2015,

9. Pide al Secretario General que prepare y envíe, a principios de la segunda mitad de 2012, una encuesta sobre las prioridades para el bienio 2014-2015, en coordinación con los presidentes actuales del CP y del CPF, teniendo en cuenta el marco a medio plazo que constituye el Libro Blanco, y que informe de sus resultados preliminares a la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo,

Visto el Anexo 1 del informe CE/93/4 b) sobre el Programa de la Ruta de la Seda,

10. Apoya la puesta en marcha del Plan de Acción para la Ruta de la Seda 2012-2013 de la OMT y se felicita del creciente compromiso de los Estados Miembros en este marco de colaboración para un crecimiento sostenible y competitivo,

Habiendo examinado el Anexo 2 sobre las actividades encaminadas a la adopción de un convenio internacional sobre la protección de los turistas/consumidores,

11. Agradece a los miembros del Grupo de Trabajo de la OMT sobre la Protección de los Turistas/Consumidores y de los Organizadores de Viajes y al Secretario General su valioso trabajo encaminado a la adopción de un convenio internacional,
12. Toma nota de la aseveración del Secretario General de que el convenio será coherente con las directivas europeas en vigor,
13. Pide al Secretario General que ponga al día con regularidad a los Miembros del Consejo Ejecutivo sobre los progresos alcanzados en el Grupo de Trabajo,
14. Pide al Secretario General y al Grupo de Trabajo:
 - i. que lleven a la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo una presentación de los resultados preliminares alcanzados por el Grupo, y
 - ii. que presenten a la 95ª reunión del Consejo Ejecutivo en 2013 el primer proyecto de texto del convenio internacional,

Habiendo tomado nota del Anexo 3 sobre Soluciones Energéticas para Hoteles,

15. Alienta una mayor promoción de esta iniciativa como uno de los pilares clave de la transformación del sector turístico hacia la economía verde, y

Visto el Anexo 4 sobre las actividades del Programa de Ética y Dimensión Social del Turismo, especialmente en el ámbito del turismo accesible,

16. Invita al Secretario General a presentar un proyecto del texto revisado de la resolución de 2005 sobre «Hacia un turismo accesible para todos» para información del Consejo Ejecutivo, durante su 94ª reunión, y a continuar el trabajo en este ámbito.
-

CE/DEC/6(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

a) Informe de los Interventores de Cuentas y cuentas de gestión del ejercicio financiero 2011

e) Informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas: parte II

Puntos 5 a) y e) del orden del día
(documentos CE/93/5 a) y CE/93/5 e))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los Interventores de Cuentas y las cuentas de gestión de la Organización del ejercicio financiero 2011,

Enterado de las explicaciones de la Secretaría y del informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Observa que en el ejercicio financiero 2011 el nivel de gasto presupuestario se mantuvo dentro de los límites de los créditos aprobados,
 2. Observa que el nivel de ingresos presupuestarios recibidos en 2011 hizo posible ejecutar el 96 por ciento del presupuesto aprobado y reducir el importe aplicado a las asignaciones previstas para la reserva de ingresos diversos y la cuenta de publicaciones, logrando así un saldo cero entre ingresos y gastos, en cumplimiento de la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 567(XVIII),
 3. Aprueba las transferencias de créditos indicadas en el documento y que se hicieron con la autorización previa del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) y del Presidente del Consejo Ejecutivo (Kenya), de conformidad con el artículo 5.3 del Reglamento Financiero y la disposición 3.07 de las Disposiciones financieras detalladas,
 4. Recomienda al Secretario General que continúe en 2012 sus conversaciones con los Miembros que deben contribuciones a la Organización para garantizar su pago,
 5. Hace suyo el llamamiento de los Interventores de Cuentas a todos los Miembros a que paguen sus contribuciones al presupuesto dentro del plazo estipulado en el artículo 7.2 del Reglamento Financiero,
 6. Recomienda a la Asamblea General que apruebe las cuentas de gestión para el ejercicio financiero 2011 presentadas por los Interventores de Cuentas, y
 7. Agradece al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) y a los Interventores de Cuentas (España e India) la importante labor llevada a cabo.
-

CE/DEC/7(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

b) Situación financiera y plan de gastos para 2012

e) Informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas: parte II

Puntos 5 b) y e) del orden del día
(documentos CE/93/5 b), CE/93/5 b) Add.1, CE/93/5 b) Add.2 y CE/93/5 e))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las explicaciones de la Secretaría y visto el informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota del informe sobre el plan de gastos para la ejecución del programa de trabajo en 2012, de acuerdo con el nivel de ingresos previsto, y de las medidas adoptadas por el Secretario General en cuestiones financieras y de personal para garantizar una gestión eficiente de la Secretaría,
2. Toma nota de la preparación de una previsión de gastos para el actual ejercicio financiero hasta un límite del 98 por ciento de los importes aprobados, para mantener el necesario equilibrio presupuestario, conforme a la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 603(XIX) y a las Disposiciones financieras de la Organización,
3. Toma nota del desglose de los créditos y las asignaciones del presupuesto para 2012 que figuran en el anexo II del documento,
4. Toma nota del nivel de recaudación de contribuciones de los Miembros para el ejercicio financiero 2012 a fecha de 31 de mayo de 2012, que asciende a 7.655.963,29 euros, lo cual representa el 64 por ciento de las contribuciones fijadas, así como de la recaudación de contribuciones atrasadas, que asciende a 824.223,10 euros,
5. Toma nota de que las Antillas Neerlandesas han dejado de ser Miembro Asociado de la Organización como consecuencia de su disolución el 10 de octubre de 2010 y conviene en pasar a pérdidas y ganancias los importes de las contribuciones pendientes de los ejercicios financieros 2011 y 2012,
6. Insta a los Miembros que no han cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para pagar sus contribuciones de 2012, evitando así retrasos que puedan obstaculizar la ejecución del programa,
7. Toma nota, de acuerdo con las disposiciones aplicables del Estatuto y del Reglamento del Personal y con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, de la adopción, efectiva desde el 1 de enero de 2012, de una nueva escala de sueldos para el personal de servicios orgánicos y categorías superiores, así como de la nueva escala de sueldos aplicable al personal de la categoría de servicios generales, efectiva desde el 1 de abril de 2012,

8. Expresa su satisfacción por la sólida situación presupuestaria y financiera de la Organización y por los criterios mantenidos por la Secretaría en su gestión financiera, aunque se haya señalado que las crecientes presiones presupuestarias debidas a la política de crecimiento nominal cero, aplicadas ya durante cuatro años y extendidas al periodo 2012-2013, están limitando la capacidad de la Organización para llevar a cabo su programa de trabajo, en particular al imponer el mantenimiento de un nivel inusualmente elevado de puestos vacantes y la limitación de otros gastos distintos a los del personal,
9. Toma nota del informe de coyuntura sobre la ejecución de las NICSP/IPSAS y del especial reconocimiento manifestado por los Interventores de Cuentas externos a la labor realizada durante 2011 en la implantación de estas normas, así como del primer proyecto de modificación de la Reglamentación Financiera Detallada necesaria para su adaptación, según la propuesta del Secretario General, conviene en que la NISCP 6 sobre «estados financieros consolidados y separados» no se considerará aplicable a las operaciones de la OMT hasta que finalice el proceso de reforma de las entidades externas de la OMT conforme a la resolución 602(XIX), párr. 13, de la Asamblea General, aprueba las enmiendas propuestas sobre la reserva de reposición y la reserva especial para imprevistos en las reglas 6.21 a 6.28 y alienta al Secretario General a seguir avanzando en el plan propuesto para su aplicación, y
10. Toma nota de la información suministrada por el Secretario General sobre la situación de los recursos humanos de la Organización, se congratula de la transparencia demostrada por la Dirección de la Organización y alienta al Secretario General a seguir adelante con sus esfuerzos para llevar a cabo dicha reforma.

.....
CE/DEC/8(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

c) Situación de los recursos humanos

e) Informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas Parte II (presupuesto y finanzas)

Puntos 5 c) y e) del orden del día
(documentos CE/93/5 c) y CE/93/5 e))

Visto el informe del Secretario General sobre la estructura y la situación de los recursos humanos de la Organización a 1 de abril de 2012,

Enterado de las explicaciones de la Secretaría y del informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota de la estructura actual de la Organización y de la evolución de la situación en materia de recursos humanos desde el último informe del Secretario General para el Consejo Ejecutivo y la Asamblea General,
2. Toma nota con satisfacción de que, tal como le encomendó el Consejo Ejecutivo en su 91ª reunión, el Secretario General ha adoptado medidas para aplicar las enmiendas de la disposición 15.2 del Reglamento del Personal a los miembros del personal al servicio de la Organización a 1

de enero de 2012, fecha de su entrada en vigor, estableciendo los criterios y procedimientos de admisión de solicitudes,

3. Además, toma nota con satisfacción de que el plan de crecimiento profesional para los miembros del personal ya se ha puesto en marcha,
4. Aprecia los esfuerzos del Secretario General por reconocer el valor de los recursos humanos de la Organización garantizando el bienestar y la motivación del personal, y
5. Da las gracias al Secretario General por mantener regularmente informado al Consejo Ejecutivo sobre la situación de la Organización en lo que se refiere a recursos humanos.

.....
CE/DEC/9(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

d) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

e) Informe conjunto del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas: parte II

Puntos 5 d) y e) del orden del día
(documentos CE/93/5 d), CE/93/5 d) Add.1 y CE/93/5 e))

El Consejo Ejecutivo,

Observando que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a 21 Miembros Efectivos, un Miembro Asociado y 68 Miembros Afiliados,

Informado de los Miembros que se benefician de una exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos, otorgada por la decimonovena Asamblea General,

1. Expresa su agradecimiento a los Miembros que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras a pesar de las limitaciones internas,
2. Toma nota de que Mongolia y Perú han abonado sus contribuciones atrasadas y han dejado de estar sujetos a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación, así como de que Libia ha liquidado parcialmente sus atrasos, y acoge con satisfacción los esfuerzos significativos emprendidos por estos países,
3. Toma nota con satisfacción de que Bolivia y Camboya han respetado sus planes de pago acordados hasta 2012 y Nicaragua y Yemen parcialmente,
4. Observa que Uruguay ha respetado su plan de pago acordado hasta 2011, mientras que El Salvador ha respetado parcialmente su plan de pago acordado hasta 2011,

5. Pide al Secretario General que recuerde a los Miembros que no han cumplido aún sus planes acordados, o que lo han hecho solo parcialmente, que la exención temporal de las mencionadas disposiciones está sujeta a la plena observancia de estos planes,
6. Pide también al Secretario General que le informe, en su próxima reunión, del cumplimiento de los Miembros de los acuerdos alcanzados con miras a, según el caso, mantener la exención temporal de las disposiciones del párrafo 13 otorgada por la Asamblea General o volverles a aplicar dichas disposiciones si no han cumplido sus compromisos, y

Recordando las resoluciones 523(XVII), 557(XVIII) y 588(XIX) de la Asamblea General, así como la decisión 7(LXXXIX) del Consejo Ejecutivo,

7. Señala que Iraq se beneficia de una ampliación de la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos y del artículo 34 de los Estatutos hasta la vigésima reunión de la Asamblea General, a la espera de la entrada en vigor de su plan de pago a partir del 1 de enero de 2014.

.....
CE/DEC/10(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

f) Autorizaciones concedidas para utilizar el logotipo de la OMT

Punto 5 f) del orden del día
(documento CE/93/5 f))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe de la Secretaría sobre las autorizaciones concedidas para utilizar los signos de la OMT según las Directrices aprobadas por la decimonovena Asamblea General en su resolución 601(XIX),

1. Acoge con satisfacción los nuevos procedimientos aplicados por la Secretaría para la solicitud, la evaluación y la aprobación de las autorizaciones para utilizar los signos de la OMT, así como el consiguiente informe al Consejo,
 2. Toma nota de la propuesta de la Secretaría de estudiar las políticas sobre patrocinio de las Naciones Unidas y otros organismos especializados, dadas las frecuentes solicitudes que recibe la Secretaría en este sentido, y presentar un proyecto de directrices al Consejo Ejecutivo,
 3. Reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaría para solicitar la protección del dominio genérico de nivel superior de la OMT al ICANN a través de la Red de asesores jurídicos del sistema de las Naciones Unidas, y
 4. Alienta a la Secretaría a seguir adelante en su actuación, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, y a informar sobre cualquier nuevo avance a la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo.
-

CE/DEC/11(XCIII)

Asuntos administrativos y estatutarios

g) Imagen institucional de la OMT

Punto 5 g) del orden del día
(documento CE/93/5 g))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe de la Secretaría respecto a la nueva imagen institucional de la OMT,

1. Se congratula de los esfuerzos llevados a cabo para reforzar la comunicación de la Organización, entre ellos los relativos a la racionalización de los mensajes y la armonización y modernización de su imagen institucional, y
2. Reconoce la propuesta del Secretario General de presentar a la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo fórmulas de aplicación de la nueva imagen institucional en todos los idiomas oficiales.

.....
CE/DEC/12(XCIII)

Actividades del sistema de las Naciones Unidas

Punto 6 del orden del día
(documento CE/93/6)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el documento CE/93/6,

1. Toma nota con interés de la colaboración regular de la OMT con diversas redes y mecanismos de las Naciones Unidas, así como de su participación en reuniones técnicas del sistema, con el objetivo de garantizar el pleno reconocimiento de la contribución del turismo al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, así como de lograr una utilización óptima de los recursos de las Naciones Unidas evitando la duplicación de esfuerzos,
2. Reconoce y elogia efusivamente el trabajo de la Secretaría de mantener sus esfuerzos en el marco de la integración sistemática del turismo en las agendas mediante diversas iniciativas, entre las que destaca la inclusión del «turismo» en la declaración de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) que se formulará en la próxima conferencia de Río+20, en el Pacto sobre los Océanos de las Naciones Unidas y en las diversas rondas de negociaciones sobre el «proyecto cero» del documento final, una declaración transcendental que se espera dimanará de dicha Conferencia,
3. Recuerda la iniciativa del Secretario General de la OMT de reunir a una alianza de otras ocho entidades de las Naciones Unidas en el Comité Director de las Naciones Unidas de Turismo para el Desarrollo y alienta además a la Secretaría a continuar su labor de aplicar el principio de «unidos en la acción» en el ámbito del turismo,

4. Toma nota con particular interés de la adopción de tres resoluciones en el 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que se centran en el turismo o mencionan al turismo o a la OMT, lo cual es un nuevo ejemplo de la creciente importancia del turismo y de su papel en la agenda mundial del desarrollo, tal como han expresado los Estados Miembros,
 5. Apoya el trabajo en curso de la Secretaría en su preparación para la Conferencia Río+20 y las actividades afines con el objetivo de hacer del turismo una herramienta al servicio del desarrollo mundial, y
 6. Pide al Secretario General que le informe, en sus próximas reuniones, sobre la participación de la Organización en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas.
-

CE/DEC/13(XCIII)

Elección de los Miembros del Comité del Programa y del Presupuesto

Punto 7 del orden del día
(documento CE/93/7)

El Consejo Ejecutivo,

Recordando la resolución 602(XIX) de la Asamblea General sobre la fusión del Comité del Programa (CP) y del Comité de Presupuesto y Finanzas (CPF) en un solo Comité: el Comité del Programa y del Presupuesto (CPP),

Enterado de los miembros ya elegidos para dicho Comité durante las reuniones de las Comisiones Regionales de la OMT para Asia Oriental y el Pacífico (Malasia), Europa (Croacia) y Asia Meridional (Maldivas),

Habiendo examinado las diferentes candidaturas a la calidad de miembro del CPP,

1. Designa por consenso como Miembros del CPP hasta la vigésima primera reunión de la Asamblea General, que se celebrará en 2015, a los siguientes países:
 - África: Kenya
 - Américas: Argentina
 - Asia Oriental y el Pacífico: Indonesia
 - Europa: Italia
 - Oriente Medio: Arabia Saudita
 - Asia Meridional: India
2. Felicita a todos los nuevos miembros elegidos, y
3. Pide al Secretario General:
 - a) que lleve a cabo elecciones durante las reuniones de las Comisiones Regionales para África, las Américas y Oriente Medio, a fin de designar a los tres miembros restantes del CPP, y

- b) que organice la primera reunión del CPP antes de la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo, momento en el cual tanto el Comité del Programa como el Comité de Presupuesto y Finanzas quedarán disueltos.

.....

CE/DEC/14(XCIII)

Proyecto de plan de aplicación del Libro Blanco

Punto 8 del orden del día
(documento CE/93/8)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el proyecto de plan de aplicación del Libro Blanco,

1. Apoya los esfuerzos del Secretario General por poner en práctica las recomendaciones del Libro Blanco, y
2. Le invita a informar con regularidad al Consejo Ejecutivo sobre los resultados obtenidos en cada una de las áreas abordadas en este documento estratégico.

.....

CE/DEC/15(XCIII)

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente

Punto 9 a) del orden del día
(documento CE/93/9 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente de los Miembros Afiliados de la OMT,

1. Expresa su satisfacción por el proceso electoral seguido en las elecciones de los Miembros de la Junta Directiva, del que se derivó una amplia participación propiciada por una cuidadosa gestión de todos los elementos que conformaron tal proceso,
2. Igualmente se congratula por el proceso seguido en la constitución el 23 de marzo de dicho órgano, donde tuvo lugar la elección de su Presidente, el Sr. Georgios Drakopoulos (Association of Greek Tourist Enterprises SETE), de Grecia,
3. Toma nota con satisfacción de que el Plan de Trabajo 2012, orientado hacia una mayor colaboración entre los Miembros Afiliados y entre los mismos y los diferentes programas de la OMT, una más efectiva regionalización, y una más eficiente integración de los Miembros pertenecientes al sector de la enseñanza a través de la Red del Conocimiento, ha sido sometido

a la Junta Directiva, para recabar sus impresiones y comentarios, que se han incorporado al Plan de Trabajo final,

4. Toma nota con interés de las cuatro áreas de actuación que contiene el Plan de Trabajo, a saber, investigación y publicaciones; seminarios, reuniones y foros; marketing; y gestión del conocimiento,
5. Alienta al Programa de Miembros Afiliados en su objetivo de atraer al menos a un Miembro Afiliado de aquellos países miembros de la OMT que en la actualidad no tienen ninguno, con el fin de que el colectivo de los Miembros Afiliados sea más representativo y tenga una distribución más equitativa,
6. Expresa su satisfacción por el impulso dado a la participación e integración de los Miembros Afiliados y por las actividades realizadas, y
7. Agradece al Presidente su informe conciso y significativo.

.....
CE/DEC/16(XCIII)

Miembros Afiliados

b) Informe del Comité de Selección de los Miembros Afiliados

Punto 9 b) del orden del día
(documento CE/93/9 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe de su Comité de Selección de los Miembros Afiliados, reunido el 13 de junio de 2012, bajo la presidencia de Madagascar,

1. Hace suya la recomendación formulada por el Comité, y
2. Decide admitir provisionalmente como Miembros Afiliados, en espera de la ratificación de la vigésima reunión de la Asamblea General, a los siguientes candidatos:
 - ALTERNATIVE BUSINESS SOLUTIONS (PALESTINE/PALESTINA)
 - CHIC OUTLET SHOPPING – VALUE RETAIL PLC (UNITED KINGDOM/ROYAUME UNI) /REINO UNIDO).
 - CONSULTORES ASOCIADOS EN TURISMO S.A. DE C.V. (MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO)
 - ÉCOLE HOTELIERE DE LAUSANNE (SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA)
 - ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO)
 - FEDERACIÓN DE TURISMO DEL ESTADO BOLÍVAR (VENEZUELA)
 - FEDERAL ESTABLISHMENT OF HIGHER EDUCATION “RUSSIAN STATE UNIVERISTY OF TOURISM AND SERVICE (RUSSIAN FEDERATION/FÉDÉRATION DE RUSSIE/ FEDERACIÓN DE RUSIA)

- FUNDACIÓN BARCELONA MEDIA (SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA)
- GDTUR (SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA)
- GYEONGGI TOURISM ORG. (REPUBLIC OF COREA/REPUBLIQUE DE COREE/REPÚBLICA DE COREA)
- HELLENIC CHAMBER OF HOTELS (HCH) (GREECE/GRÈCE/GRECIA)
- INTERNATIONAL SCHOOL OF LAW AND BUSINESS (LITHUANIA/LITUANIE/LITUANIA)
- MEDICAL TOURISM ASSOCIATION (UNITED STATES OF AMERICA/ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
- MICROSOFT INNOVATION CENTER TOURISM TECHNOLOGIES – MICTT (SPAIN/ESPAGNE/ESPAÑA)
- POS. LDA – PROVIDER OFFSHORE SERVICES (ANGOLA)
- SECRETARIA MUNICIPAL DE BENTO GONÇALVES (BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL)
- RUSSIAN TRAVEL GUIDE CO LTD (RUSSIAN FEDERATION/FÉDÉRATION DE RUSSIE/FEDERACIÓN DE RUSIA)
- SANTUR – SANTA CATARINA TURISMO S/A (BRAZIL/BRÉSIL/BRASIL)
- SEG SWISS EDUCATION GROUP (SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA)
- ST.-PETERSBURG STATE UNIVERSITY OF SERVICE AND ECONOMICS (RUSSIAN FEDERATION/FÉDÉRATION DE RUSSIE/FEDERACIÓN DE RUSIA)
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (MEXICO/MEXIQUE/MÉXICO)
- UNIVERSITY OF BUSINESS IN PRAGUE (CZECH REPUBLIC/ RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/REPÚBLICA CHECA).
- UNIVERSITY OF TECHNOLOGY SYDNEY LEISURE SPORT AND TOURISM (AUSTRALIA/AUSTRALIE)

3. Decide admitir provisionalmente como Miembros Afiliados a los siguientes candidatos:

- STUDENT MARKETING (SLOVAKIA/SLOVAQUIE/ESLOVAQUIA)
- CITY OF VENICE (ITALY/ITALIE/ITALIA)

siempre que, en el plazo de dos meses, presenten la carta acreditada de apoyo gubernamental, y

4. Decide admitir provisionalmente como Miembro Afiliado al siguiente candidato:

- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES (COLOMBIA/COLOMBIE)

siempre que, en el plazo de dos meses, presente la carta de aceptación del Código Ético Mundial del Turismo y el formulario de solicitud debidamente firmado.

CE/DEC/17(XCIII)

Preparación de la vigésima reunión de la Asamblea General

Punto 10 del orden del día
(documento CE/93/10)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la preparación de la vigésima reunión de la Asamblea General,

Enterado de la declaración de las delegaciones de Zambia y Zimbabwe sobre los avances ya realizados,

1. Expresa su satisfacción por la firma del acuerdo trilateral para esta reunión de la Asamblea General el 29 de mayo, con ocasión de la visita del Secretario General a la zona de las cataratas Victoria,
2. Toma debida nota de que las fechas definitivas fijadas para la vigésima reunión de la Asamblea General son del 24 al 29 de agosto de 2013, y
3. Felicita a ambos países por su excelente coordinación y por el eficiente trabajo que están llevando a cabo para que la reunión de la Asamblea General en África sea un gran éxito.

.....
CE/DEC/18(XCIII)

Lugar y fechas de la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 11 del orden del día
(documento CE/93/11)

El Consejo Ejecutivo,

Considerando su decisión 4(XCII), adoptada en su 92ª reunión en Gyeongju (República de Corea),

1. Elogia el espíritu de consenso mostrado por Egipto y Serbia que, teniendo en cuenta la celebración de Mundo Maya en 2012, han convenido en diferir sus candidaturas para albergar la 94ª reunión en favor de México,
2. Decide celebrar su 94ª reunión en octubre de 2012 en Campeche (México), en la fecha que fije el Secretario General en concertación con el Gobierno anfitrión,
3. Toma nota del interés de los Gobiernos de Egipto, Francia (95ª reunión), República Islámica del Irán, Serbia y Uzbekistán por acoger una reunión del Consejo Ejecutivo, y
4. Pide al Secretario General que, en colaboración con los Miembros del Consejo Ejecutivo, establezca directrices respecto a las decisiones sobre el lugar de celebración de las reuniones

del Consejo Ejecutivo y la Asamblea General y las presente a la 94ª reunión del Consejo Ejecutivo.

CE/DEC/19(XCIII)

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Celebradas las deliberaciones de su 93ª reunión en las excelentes condiciones puestas a su disposición por el Reino de España,

1. Expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de España por el apoyo brindado a la OMT y a sus Miembros al acoger esta reunión del Consejo en la hermosa capital madrileña, así como por la oportunidad brindada a los delegados no solo de disfrutar de los atractivos turísticos de la ciudad, sino de asistir también a diversos actos sociales y visitas técnicas a destinos culturales españoles, gracias a la generosidad del Ayuntamiento de Madrid, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, así como de Paradores de Turismo y del Real Madrid, F.C.,
2. Expresa su profundo agradecimiento a S.A.R. el Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia, y al Excmo. Sr. José Manuel Soria López, Ministro de Industria, Energía y Turismo de España, por honrar con su presencia la sesión inaugural, y
3. Expresa su sincero reconocimiento a la Excma. Sra. Isabel Borrego, Secretaria de Estado de Turismo de España, y a su equipo, por su hospitalidad y constante apoyo en la organización de la reunión.